

"El Bototo" envía recado a "los primos"

Libres mayor González y capitán Díaz Anderson

Efren Araya, ministro integrante de la Sexta Sala en la Corte de Apelaciones de Santiago, y los abogados Alberto Stoeihel y César Parada Guzmán, revocaron el auto de reo dictado por el ministro en visita, José Cánovas Robles en contra del mayor Guillermo Washington González Betancourt y el capitán Héctor Emilio Díaz Anderson.

El fallo revocatorio, dictado en forma unánime, establece que se revoca la resolución de 30 de agosto del año en curso "y se declara que Héctor Emilio Díaz Anderson y Guillermo Washington González Betancourt no son reos, por ahora, como autores del delito de secuestro cometido en recinto militar. Dese inmediata orden de libertad respecto de los mencionados Díaz Anderson y González Betancourt..."

A las 19.30 horas fue notificado el mayor González de la decisión del tribunal y Díaz Anderson será notificado hoy. Ayer se encontraba en Valparaíso, donde está declarado reo en el proceso por la muerte del estudiante Carlos Gabriel Godoy Echegoyen.

En conversación con reporteros de LA TERCERA, el mayor González, dijo:

"Llevo la alegría infinita de estar en libertad, después de haber pasado tantos meses privado de ella y de haber vivido tantos malos ratos. "Creo que el daño moral que nos han hecho es muy grande, muy inmenso y, bueno, a mis padres tengo que soportarles esto y también a mis hermanos, pero a mis primos les pido que vayan a darme algunas explicaciones en otra parte.

¿A quiénes llama "mis primos"?

"Bueno, es así. En cuanto a los demás, a mi abogado, que está enfermo, le deseo se mejore y espero hablar con él, porque alguna otra cosa tendré que decirle.

¿Significa esta libertad que usted será reincorporado a Carabineros?

"Espero que así ocurra, de acuerdo a un compromiso que hay. No podría decir otra cosa.

¿Estima que respecto al resto de los procesados, los beneficie una resolución simi-

lar?

"Espero que sigan el mismo camino".

La abogada Ximena Márquez, asesora jurídica de Carabineros, señaló por su parte a este matutino:

"El capitán Héctor Emilio Díaz Anderson está favorecido con esta resolución porque respecto de él también se produjo lo que nosotros esperábamos".

¿Habrá resoluciones similares para los demás procesados?

"Tengo fe en que se comience a esclarecer la situación y que vamos a tener el mismo resultado con todos los demás".

Sergio Rodríguez Walis, defensor del coronel (R) Luis Fontaine, al recibir la notificación del fallo, expresó:

"Esta resolución estaría demostrando que el auto de reo no tiene ninguna base de sustentación. Que dos funcionarios intermedios de DICOMCAR hayan sido puestos en libertad y no sean reos en esta causa, demuestra que ni los de abajo ni los mandos superiores son responsables de los delitos que investiga el ministro señor Cánovas. Vamos a estudiar ahora la situación respecto de los dos coroneles".

El ministro Cánovas dictó los autos de reo contra los miembros de la DICOMCAR y de otras ramas de Carabineros por la responsabilidad que pudiera haberles en el delito de secuestro de cinco miembros de la AGECH.

Notificada la resolución de la Sexta Sala, el querellante Fernando Loubat, dijo:

"Esta resolución significa que los ministros de esa sala han estimado que no existen todavía elementos de juicio suficientemente sólidos como para plantear que hay un grado

de responsabilidad de estas dos personas en los hechos. Pero, esa es una apreciación subjetiva de las tres personas que votaron y mañana puede ser cambiada por la vía del recurso de queja o porque se aporten nuevos antecedentes".

¿Es grave la resolución para la parte querellante?

"Nosotros no encontramos que sea grave para el proceso. Es algo que podía darse en cualquier momento del proceso. Eso sí, desde un punto de vista estrictamente jurídico entendemos es una resolución equívoca porque estos mismos ministros conocieron, en esa sala, de los otros antecedentes planteados con antelación y su resolución fue diametralmente diferente. Pero eso lo haremos ver en los recursos que veremos si impetramos o no. En este proceso queda mucho paño que cortar.

Eduardo Sepúlveda, también querellante de la AGECH, agregó:

"Alguien ha dicho que hay que dar pasos atrás para avanzar, en determinadas circunstancias. Lo ocurrido no nos hace pensar que no se vaya a llegar a lograr resultados concretos.

Uno de los puntos de la resolución dice que el capitán Díaz Anderson fue reconocido como participando en un secuestro, después que su fotografía fue publicada en la prensa. A su juicio ¿es exactamente lo que ocurrió?

Eso es un juicio erróneo. Las fotos que se le tomaron al señor Díaz Anderson se capturaron cuando ya estaba en cargo de reo y ya procesado, es decir, con posterioridad a la rueda de reconocimiento. Hasta entonces, no había sido publicada ninguna foto de los reos".



Mayor Guillermo González: Al ser dejado en libertad envió un mensaje a sus "primos".



Capitán Héctor Díaz Anderson